

Prevención de riesgos laborales y medicina del trabajo

Actualizado el 29/05/2019 a las 10:01

Versión: 1



Responsable del tratamiento

Nombre o Razón Social:
Colegio de Geógrafos

Sector de actividad principal:
Colegio profesional

CIF/NIF:
V83128066

Dirección:
C/ Casp 130 Altillo 8

Código Postal:
08013

Población:
Barcelona

País:
España

Teléfono:
934815073

Correo electrónico:
info@geografos.org

Derechos de los interesados

Nombre de la oficina:
Colegio de Geógrafos

Dirección:
C/ Casp 130 Altillo 8

Código Postal:
08013

Población:
Barcelona

País:
España

Teléfono:
934815073

Correo electrónico:
info@geografos.org

Identificación de la persona de contacto o DPO

Nombre y apellidos:
Lydia López Crespo

Correo electrónico:
dpo@geografos.org

Identificación de la actividad y finalidades del tratamiento

Nombre de la actividad de tratamiento:
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDICINA DEL TRABAJO

Descripción de la finalidad:
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDICINA DEL TRABAJO

Tipificación de la finalidad:

Base de legitimación para el tratamiento de datos

CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL. Cumplimiento empresarial de las obligaciones establecidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales; en el régimen sancionador establecido por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO. Para la prevención de riesgos laborales y la medicina del trabajo, en general, de forma subsidiaria. Para la Vigilancia de la Salud, que es una de las disciplinas preventivas -junto con la Seguridad en el Trabajo, la Higiene Industrial y la Ergonomía y Psicología Aplicada- establecidas por la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, el consentimiento del interesado es la base de legitimación. La Vigilancia de la Salud es un instrumento de los Programas de Prevención en la empresa, y sirve para detectar posibles daños a la salud derivados del trabajo, así como promocionar la salud de los trabajadores. Para ello es necesario realizar pruebas médicas y un examen o reconocimiento médico, que puede constar de diferentes partes: una entrevista clínico-laboral (para obtener los datos de antecedentes personales, familiares, hábitos personales, historia laboral, y los riesgos principales del puesto de trabajo); una exploración física, general del estado de salud, y particular en referencia a los protocolos específicos en función del puesto de trabajo; pruebas complementarias en función de los protocolos, la exploración física y el criterio médico, como son analíticas de sangre, audiometrías, etc. El tratamiento de datos con fines de Medicina del Trabajo y Vigilancia de la Salud se basa en el consentimiento del interesado.

Duración de las operaciones de tratamiento y plazos para la supresión de los datos

El tratamiento de datos está justificado y fundamentado en las finalidades descritas más arriba, PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO, MEDICINA DEL TRABAJO por lo que la duración y extinción de las operaciones de tratamiento queda supeditada a la existencia y conservación de tales finalidades.

En virtud del artículo 4.3 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, en materia de prevención de riesgos laborales, las infracciones prescribirán: al año las leves, a los tres años las graves y a los cinco años las muy graves, contados desde la fecha de la infracción. Por lo tanto, los datos e informes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales se conservarán durante un plazo de 5 años, para poder acreditar el cumplimiento de las obligaciones que prevé la citada Ley y, también, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Categorías y tipos de datos	Datos especialmente protegidos: Sí	Otros datos especialmente protegidos: Sí
	Datos de carácter identificativo:	
	DNI / NIF Dirección Firma Razón Social Número de tarjeta de la SS Correo electrónico Historia Clínica Pruebas médicas Hábitos personales	Nombre y Apellidos Teléfono Firma electrónica Persona de contacto Imagen / Voz Tarjetas bancarias Cuenta bancaria Exploración física Antecedentes médicos familiares
	Antecedentes médicos personales	
	Otros tipos de datos:	
	Características personales Información comercial	Circunstancias sociales Transacciones de bienes y servicios
	Económicos, financieros y de seguros	
	Sistema de tratamiento:	
	Mixto	
Origen y procedencia de los datos	Origen: El propio interesado o su representante legal Entidades privadas	
	Colectivos: Pacientes Trabajadores Colaboradores	
Cesión o comunicación de datos	Cesión y comunicación: Sí	
	Destinatarios: Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable Remisión al Documento de Identificación de los Encargados de Tratamiento	
Transferencia	Transferencia internacional de datos:	Destinatarios en países con nivel de protección adecuado:

internacional

NO

NO

Destinatarios en países sin nivel de protección adecuado:

NO

Otros destinatarios de Transferencias Internacionales:

NO

Transferencias internacionales con autorización del Director de la AEPD:

NO

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Nivel de las medidas de Seguridad a aplicar: Alto
Remisión total al Informe de Evaluación de Riesgos.

Certificado por:

Lydia López
Responsable de Projectes Protecció de Dades

